

manca, para el próximo día 5 de marzo de 2007, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio de la propuesta sobre la concesión Administrativa del matadero comarcal de Salamanca, y acuerdos a tomar.

Segundo.—Propuesta de anticipo desembolso del tercer plazo de la ampliación de capital de fecha 24 de octubre de 2005, facultando al Consejo de Administración para decidir en caso de incumplimiento, el prorrateo entre los socios interesados o inscribir por la cantidad efectivamente desembolsada.

Tercero.—Autorizar y facultar en su caso, al Consejo de Administración, para la realización de los trámites y acuerdos necesarios en la ejecución de los acuerdos tomados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de los Interventores para la firma del acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito en el domicilio social de la entidad, carretera de Florida de Liébana s/n, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden de día.

Salamanca, 1 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Mulas Sánchez.—5.876.

### BAHUAU, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

### BAJITIERRA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las entidades anunciantes, celebradas el 1 de Noviembre de 2006 en sus respectivos domicilios sociales, con carácter universal, aprobaron por unanimidad el proyecto de escisión parcial de las unidades económicas que constituyen una rama de actividad diferenciada e independiente de la entidad «Bahua, Sociedad Limitada» segregando y traspasando a la sociedad beneficiaria «Bajitierra, Sociedad Limitada» los elementos patrimoniales que en dicho proyecto se expresan de la rama de actividad que en el mismo se indica.

El mencionado acuerdo de escisión parcial se ha adoptado de conformidad con el proyecto suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Como consecuencia del referido acuerdo, en la entidad escindida parcialmente se procederá a reducir el capital social en 640.065,00 euros y las reservas en 559.458,76 euros y, simultáneamente, en la entidad beneficiaria se procederá a ampliar dichas partidas contables en las mismas cuantías.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida parcialmente, según dispone el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión de lo dispuesto en el artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas, el Balance de Escisión así como el derecho de aquellos acreedores que se encuentren en el caso previsto en el artículo 243.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166.º de dicho cuerpo legal, a oponerse a la escisión parcial en el plazo de un

mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Galdar, Gran Canaria, 12 de enero de 2007.—El Administrador Único de «Bahua, S.L.», don Sebastián Francisco Ramos Rodríguez, y el Administrador Único de «Bajitierra, S.L.», don Angel González Padilla.—6.747.

2.ª 12-2-2007

### BALNEARIO DE PARDIÑAS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria el día 16 de marzo de 2007, en el domicilio social de la entidad, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en virtud de lo establecido en los artículos 100.2.º y 39 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en el mismo domicilio en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen de la propuesta de convenio urbanístico remitida por el Ayuntamiento de Guitiriz en relación con los terrenos de la sociedad ubicados en dicho término municipal (Fuente-Balneario de Pardiñas). Aprobación, en su caso, de dicha propuesta y delegación de facultades para su firma y de la del convenio si procediera.

Segundo.—Actualización de los estatutos sociales: «modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales» a fin de eliminar el quórum reforzado que en el mismo se especifica y actualizarlo con la legislación vigente.

Tercero.—Cese y nombramiento de administradores, adoptando los acuerdos que fueren necesarios y precisos para ello. Incluyendo las diversas modificaciones de artículos de los estatutos que se tuvieran que realizar en virtud de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Delegación de facultades, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se hace constar que en virtud del derecho que corresponde a todos los accionistas están a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes elaborados sobre las mismas, así como que les asiste la posibilidad de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 2007.—El Administrador, Ramón María Tenreiro Brochón.—7.004.

### BANASEGUR, S. A. CORREDURÍA DE SEGUROS

#### Convocatoria de Junta general

Por el Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el despacho Rosich Asesores, Sociedad Limitada, sito en 25.007-Lleida, Rambla Ferrán, n.º 52, 3.º, 1.ª, el próximo día 15 de marzo de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 16 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor para la verificación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Lleida, 2 de febrero de 2007.—El Administrador único, Ramón Badía Bademunt.—5.976.

### BAÑOS VIEJOS DE CARBALLO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Carballo (A Coruña) el día 31 de enero de 2007, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital

social en la cuantía de 26.116,08 euros, mediante la amortización de 5.882 acciones propias.

Simultáneamente se acuerda, por unanimidad, ampliar el capital social en 26.116,08 euros, mediante la creación de 5.882 acciones nuevas con cargo a reservas de libre disposición.

En consecuencia, queda modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Carballo, 31 de enero de 2007.—José Ramón Fernández López, Administrador único.—6.977.

### BONCER, S. A.

El día 31 de diciembre de 2006, la Junta general en sesión extraordinaria y universal acordó, por unanimidad, en acto único y simultáneo, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación de esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Caja .....	385,93
Total Activo .....	385,93
Pasivo:	
Capital suscrito .....	132.222,66
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-131.836,73
Total Pasivo .....	385,93

Terrassa, 29 de enero de 2007.—El Liquidador solidario, Rafael Andreu Guma.—5.978.

### BRUZON & MILLER FORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 29 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social en 45.750 euros, quedando fijado en 15.250 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de un euro, a veinticinco céntimos de euro.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José García-Inés Alonso.—6.007.

### CAMILO DE BLAS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2007, a las 19.00 horas, en Oviedo, en la Avenida de Galicia número 19, 4.ªA y, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cuantía de ciento dos mil trescientos cuarenta euros (102.340 euros), mediante la emisión de diecisiete mil (17.000) nuevas acciones nominativas de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, indivisibles y acumulables, que deberán ser desembolsadas mediante aportaciones dinerarias. En caso de ser aprobada la propuesta, determinación del plazo inicial para suscribir y desembolsar las nuevas acciones, contemplando la posibilidad de un aumento incompleto.

Segundo.—Derecho de suscripción preferente: De conformidad con lo previsto en el artículo séptimo de los Estatutos sociales de la compañía y en el artículo 158 de

la Ley de Sociedades Anónimas, se reconoce a los accionistas el derecho de asumir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales a fin de que, en el caso de ser aprobada la propuesta y una vez ejecutado el aumento, se recoja en el mismo la cifra de capital y número de acciones total resultante.

Cuarto.—Facultar al Administrador único para determinar las condiciones del acuerdo en lo no específicamente previsto y acordado por la Junta, así como para hacer constar, una vez ejecutado, el aumento y la nueva redacción de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el informe emitido por el órgano de administración justificando la propuesta de aumento de capital (y expresando las demás características de la propuesta) y el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo 5.º de los estatutos. Así mismo, los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o envío gratuito de todos dichos documentos.

Oviedo, 6 de febrero de 2007.—El Administrador único, José Juan de Blas Mut.—6.300.

## CARGOLINK, S. A.

*Junta general ordinaria*

EL Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Alicante, calle Teniente Coronel Chápuli, 2, 1.º, el día 1 de marzo de 2007, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Renovación en el cargo de Auditores de cuentas para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta y protocolización de sus acuerdos.

Asiste a cualquier accionista el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Alicante, 5 de febrero de 2007.—Fernando Naveira Vera, representante del Administrador único, «Sinypemp 2001, Sociedad Limitada».—5.974.

## CASINO TORREMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## MINICASINOS GALAXIA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Casino Torremar, Sociedad Anónima Sociedad uni-

personal», y «Minicasinós Galaxia, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», celebradas el día 29 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Casino Torremar, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal» de «Minicasinós Galaxia, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vélez-Málaga, 29 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario de Casino Torremar, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal y Secretario del Consejo de Administración de Minicasinós Galaxia, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal, José Vall Royuela.—6.612. 1.ª 12-2-2007

## CATERING 7 TENEDORES, S. L.

*Ampliación de capital*

Se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta General Extraordinaria de fecha 3 de enero de 2007, amplió su capital social en la cifra de 33.800 euros mediante la emisión y suscripción de 33.800 participaciones de un euro de valor nominal cada una. El nuevo capital queda fijado en 40.000 euros.

Madrid, 25 de enero de 2007.—El Administrador Único, Javier Bernardo Martí Asensio.—6.280.

## CENINVER, S. A.

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Ceninver, Sociedad Anónima» (provista de NIF A-28836070), adoptado el 26 de enero de 2007, se convoca la Junta ordinaria de la sociedad para su celebración en el domicilio social, sito en la avenida Menéndez Pelayo, número 25, 1.º-D, de Madrid, el día 20 de abril de 2007, a las catorce horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del pasado ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de cuentas de tal ejercicio, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio, con aprobación de distribución de dividendos.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, las cuentas del ejercicio y la restante documentación complementaria están a disposición de los accionistas en el domicilio social, que también podrán solicitar que les sea remitida por correo certificado de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 26 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: María Cenzual Aldaz. Visto bueno del Presidente. Firmado: Juan Cenzual Rodríguez.—6.006.

## CESA STEVEDORING, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el 7 de febrero de 2007, se convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 14 de marzo de 2007, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, el 15 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, a las diez horas, y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital y, en su caso, modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, de los informes sobre la misma, y de pedir la entrega o en el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 7 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Montesinos Piza. 6.979.

## CHINILLACH Y BALLESTER, S. A.

La Junta de socios de la entidad, celebrada el pasado día 28 de diciembre de 2006, adoptó por mayoría, entre otros, el acuerdo de transformarse en sociedad de responsabilidad limitada, denominándose en lo sucesivo «Chinillach y Ballester, S. L.»

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Valencia, 31 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Guzmán Canet Llacer.—6.116. 1.ª 12-2-2004

## CLUB FÚTBOL FUENLABRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Don José Antonio Rincón Mora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, procedimiento 213/06,

Hago saber: Que por auto de fecha 17 de noviembre de 2006 se ha acordado convocar judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad Club Fútbol Fuenlabrada, Sociedad Anónima Deportiva, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese de los actuales administradores de hecho de la sociedad.

Tercero.—Elección de las personas que ostentarán la condición de consejeros (administradores) de la sociedad.

Cuarto.—Presentación y aportación de las actas del año 2006 hasta la fecha.

Quinto.—Aportación de los convenios de colaboración de la temporada 2005-2006 y 2006-2007.

Sexto.—Informe sobre cómo se han predeterminado las categorías inferiores en el club deportivo.

Séptimo.—Informe sobre los extremos y acuerdos hasta la fecha llevados a efecto con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, por las obras de las instalaciones de «La Aldehuela».

Octavo.—Informe sobre si se ha abonado por el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada la suma de 240.963,86 euros, o qué cantidades se han percibido, y en qué cuentas.

Noveno.—Liquidación dentro del ejercicio de los créditos pendientes a favor de los accionistas por las aportaciones suplidas de accionistas a la sociedad.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La celebración de la Junta será en el domicilio social, sito en Fuenlabrada, calle La Fuente s/n el día 17 de abril de 2007, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de abril de 2007, a las 17,00 horas, en segunda convocatoria.